

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 4 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 340/2002. (PD. 1827/2007).

NIG: 2906742C20020008040.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 340/2002. Negociado: 4L.

De: Don Juan Manuel Risoto Vázquez.

Procurador: Sr. Manosalbas Gómez, Manuel.

Contra: Don Fernando Echarandio Arnaiz de las Revillas, herederos de doña Amelia Martínez Saiz, herederos de doña Concepción Oliva Tejón, don Miguel Oliva Tejón y don Rogelio Oliva Tejón.

Procurador: Sr. Jurado Simón Jesús Javier y José Domingo Corpas.

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Doce de enero de dos mil seis.

Parte demandante: Juan Manuel Risoto Vázquez.

Abogado: Diego Infante Medina.

Procurador: Manuel Manosalbas Gómez.

Parte demandada: Fernando Echarandio Arnaiz de las Revillas, herederos de doña Amelia Martínez Saiz, herederos de doña Concepción Oliva Tejón, don Miguel Oliva Tejón y don Rogelio Oliva Tejón.

Abogado: Javier Taillefer.

Procurador: Jesús Javier Jurado Simón y José Domingo Corpas.

Objeto del juicio: Acción declarativa de dominio.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Manuel Manosalbas Gómez, en nombre y representación de Juan Manuel Risoto Vázquez frente a don Fernando Echarandio Arnaiz de las Revillas, representado por el Procurador Jesús Javier Jurado Simón, herederos de doña Amelia Martínez Saiz, rebeldes, herederos de doña Concepción Oliva Tejón, rebeldes, don Miguel Oliva Tejón y don Rogelio Oliva Tejón, representados estos dos últimos por el Procurador José Domingo Corpas, debo declarar y declaro que la finca objeto de este proceso, vivienda letra D, en planta cuarta del portal núm. 3 de la calle Sierra Bermeja, número 1, en Vistafranca, de Málaga, con número registral 9242-B, es propiedad del demandante y su esposa, doña María Pérez Trujillo, por mitades indivisas, en los términos del contrato de fecha 16.3.1966 y posterior escritura de capitulaciones matrimoniales y liquidación de gananciales de 4 de noviembre de 1982; y, en su consecuencia, debo declarar y declaro la nulidad de la escritura de compraventa del solar otorgada por doña Concepción Oliva Tejón, don Miguel Oliva Tejón y don Rogelio Oliva Tejón a favor de doña Amelia Martínez Saiz y de la escritura de declaración de obra nueva y de división horizontal de igual fecha ambas de 28 de marzo de 1968, otorgada por doña Amelia Martínez Saiz en cuanto se refiere y afecta a la finca registral 9242-B; debo declarar y declaro la nulidad de la escritura de compraventa de la citada finca registral otorgada por doña Amelia Martínez Saiz a favor de don Fernando Echarandio Arnaiz de las Revillas de fecha 28 de mayo de 1996; debo declarar y declaro la nulidad de las

anotaciones, asientos e inscripciones existentes en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Málaga derivados de las escrituras referidas; y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a los demandados a estar y pasar por estas declaraciones; todo ello con expresa condena en costas al codemandado don Fernando Echarandio Arnaiz de las Revillas, quien deberá asumir las causadas a su instancia y la quinta parte de las causadas a instancia del demandante; procédase a emitir los mandamientos de cancelación correspondientes, una vez sea firme esta sentencia.

Y, para que sirva de notificación a los herederos desconocidos de doña Amelia Martínez Saiz y doña Concepción Oliva Tejón, se expide la presente en Málaga, a cuatro de septiembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO de 2 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Uno), dimanante del procedimiento ordinario núm. 115/2002. (PD. 1821/2007).

Número de Identificación General: 2990142C20021000117.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 115/2002. Negociado: T.

EDICTO

Juzgado: J. Primera Instancia núm. Uno de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Uno).

Juicio: Proced. Ordinario (N) 115/2002.

Parte demandante: María Wilhelmina Alida Van De Cruijs.

Parte demandada: Sociedad Financiera Internacional de Construc. S.A.

Sobre: Proced. Ordinario (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA

En Torremolinos, a trece de noviembre de dos mil cuatro.

Vistos por doña Susana García Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de esta ciudad y su partido judicial, los autos del juicio ordinario núm. 115/02 a instancia de doña Wilhelmina Alida Van De Cruijs, representada por el Procurador don Fernando García Bejarano, y asistido por el Letrado don José Luis Gómez de la Cruz Coll contra don Juan Bautista Soler Nicolau y contra la Sociedad Financiera Internacional de Construcciones, S.A., sobre acción declarativa de dominio y rectificación registral, de acuerdo con los siguientes

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Fernando García Bejarano en representación de doña Wilhelmina Alida Van De Cruijs contra don Juan Bautista Soler Nicolau y contra La Sociedad Financiera Internacional de Construcciones, S.A.:

Primero. Debo declarar y declaro el dominio de doña Wilhelmina Alida Van De Cruijs sobre la siguiente finca urbana:

Finca número cincuenta y dos del inmueble denominado Borbollón Dos, construido sobre una parcela de terreno situado en El Playazo, hoy calle Al Andalus número seis, en Torremolinos (Málaga) que primitivamente formó parte de la huerta lla-

mada del Borbollón. Está situada en la planta sexta del Edificio, puerta letra A, tiene fachada a finca matriz al fondo, frente y derecha, realizándose la entrada a través del portal principal de acceso al edificio. Mide cuarenta y siete metros ochenta y dos decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, estar-comedor, un dormitorio, cuarto de baño, cocina y terraza, y linda acceso; fondo, finca matriz; derecha finca matriz e izquierda finca número 53. La finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de Málaga al Tomo 132, libro 91, folio 79, finca registral núm. 44.501.

Segundo. Ordeno la inscripción de la indicada finca a favor de doña Wilhelmina Alida Van De Crujjs en el Registro de la Propiedad, para cuya práctica, firme que sea esta resolución, se entregará a la representación procesal del actor testimonio de la sentencia, con expresión de su firmeza.

Tercero. Todo ello se entiende sin especial pronunciamiento sobre las costas.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación, que en su caso deberá prepararse por escrito manifestando

la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan ante este Juzgado en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y para su resolución por la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos para su debido cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Sra. Juez que la suscribe, en el día de la fecha y hallándose celebrando Audiencia Pública por ante mí. Doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de esta fecha el Señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Torremolinos, a dos de mayo de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación del concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato de servicios de limpieza.

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga ha resuelto adjudicar el concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda. Delegación Provincial de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio
 - b) Descripción: Limpieza de la sede de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Málaga.
 - c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 65, de 2 de abril de 2007.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
 4. Presupuesto base de licitación: Doscientos veintitrés mil seiscientos ochenta euros, IVA incluido.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de abril de 2007
 - b) Contratista: Liserman Limpieza, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos dieciséis mil novecientos sesenta euros.

Málaga, 27 de abril de 2007.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.
 - c) Número de expediente: 2006/4309.
2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Sustitución de señalización vertical y terminales de barrera de seguridad en varias carreteras de la zona norte de la provincia de Almería.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 28, de 7 de febrero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento diecinueve mil novecientos cincuenta y siete euros con cinco céntimos (119.957,05 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20 de abril de 2007.
 - b) Contratista: Díez y Compañía, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Cien mil quinientos veinticuatro euros (100.524,00 euros).

Almería, 7 de mayo de 2007.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.
 - c) Número de expediente: 2006/3942.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: CA-06/30-P. Obras de Rep. Urb. Bda. San Sebastián, Chiclana de la Fra. Cádiz.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 6, de 9 de enero de 2007.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuatrocientos noventa y siete mil ciento treinta y siete euros con treinta y dos céntimos (497,137,32 euros).
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de abril de 2007.
 - b) Contratista: Convalse Construye, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Trescientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y ocho euros con setenta y dos céntimos (371,858,72 euros).

Cádiz, 8 de mayo de 2007.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.